



CONVOCATORIA-CONCURSO DE PATROCINIO CAMPAÑA DE PROMOCIÓN ESCOLAR "VUELA CON EL BÁDMINTON" 2010-2011

1. BASES DEL CONCURSO

La Federación Española de Bádminon pone en conocimiento de todas las empresas interesadas, las bases reguladoras del concurso de patrocinio deportivo para la Campaña Nacional de Promoción Escolar "Vuela con el Bádminon" durante el curso escolar 2010-2011.

1.1. Duración del contrato

El contrato de patrocinio se extenderá desde el inicio del mismo hasta el 1 de Julio de 2011

1.2. Material de la Campaña.

- **Pack "Vuela con el Bádminon"**. Para el curso 2010-2011 la Federación Española de Bádminon adquirirá, para su posterior distribución gratuita a centros escolares, 500 packs completos de la campaña. Cada pack debe incluir:
 - o 1 Bolsa raquetero.
 - o 16 Raquetas de bádminon
 - o Kit completo de reparación de raquetas (con cordaje de repuesto)
 - o Cinta elástica de 20 metros de longitud
 - o 3 Botes de volantes de nylon
 - o 2 Redes de bádminon con medidas reglamentarias.

1.3. Condiciones de la compra.

- El precio del pack no podrá superar los 50 € (precio final en destino).
- Los packs deberán estar en posesión de la Federación Española de Bádminon entre el 15 de septiembre y el 1 de octubre de 2010.
- La empresa patrocinadora deberá ofrecer a los centros escolares la posibilidad de adquirir un pack a un precio igual o inferior a 80 € IVA incluido (deberá comprometerse a producir, al menos, 50 packs para tal fin)



- La empresa patrocinadora deberá proporcionar gratuitamente el siguiente material a la FESBA:
 - o 200 camisetas promocionales con la imagen de la campaña (se distribuirán en el Encuentro Nacional de Centros Escolares "Vuela con el Bádminon").
 - o 20 indumentarias completas compuestas por:
 - Chándal
 - Polo o camiseta técnica
 - Mochila o maletín
- Pagos: FESBA y la empresa adjudicataria acordarán los plazos en que se abonarán cada uno de los pedidos.

1.4. Derechos que ofrece FESBA

La empresa patrocinadora será el "Patrocinador Oficial de la Campaña Vuela con el Bádminon 2010-2011". Como tal, podrá beneficiarse de las siguientes ventajas en cada uno de los siguientes apartados:

a) Material de la campaña.

- Todo el material de la campaña descrito en el punto 1.2. podrá incluir la marca de la empresa, así como dirección web en aquellos artículos que estimen oportunos.
- Dentro del pack se podrán incluir folletos publicitarios o cualquier otro artículo destinado a publicitar la marca.

b) Cursos de formación del profesorado.

- Los técnicos que impartan los cursos de formación para profesores de Educación Física, vestirán la indumentaria oficial facilitada por la marca.
- Todos los documentos impresos que se faciliten en estos cursos tendrán el logotipo de la marca junto con el de Vuela con el Bádminon y FESBA (salvo las Unidades Didácticas y Manuales de Reparación de Raquetas, donde sólo se incluirán si la empresa facilita pegatinas para incluirlos en las carpetas).

c) Encuentro Nacional de Centros Escolares "Vuela con el Bádminon".

- La empresa patrocinadora tendrá derecho durante este evento a:
 - o Ubicar de forma gratuita un stand de venta de material durante el desarrollo de la competición.



- Situar, al menos, 10 vallas publicitarias (facilitadas por la empresa) en la zona de competición, así como otro tipo de cartelería o artículos publicitarios en el resto del pabellón.
- El logotipo de la marca aparecerá en el cartel oficial del Encuentro junto al logotipo de Vuela con el Bádminton.
- Todos los comunicados y papelería propia del evento incluirán el logotipo de la marca.

d) Otros.

- El logotipo de la empresa aparecerá en todos los medios gráficos (Internet, papelería, cartelería) asociados a la Campaña Vuela con el Bádminton.
- El sitio web de FESBA (www.badminton.es) incluirá logotipo y link de la empresa patrocinadora.

2. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán dirigirse a la Federación Española de Bádminton vía correo electrónico a vuela@badminton.es y deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la empresa
- CIF y domicilio fiscal.
- Propuesta de patrocinio.
- Precios de venta del pack (tanto para centros escolares, como para FESBA-en ambos casos con el IVA incluido).
- Persona de contacto.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el **sábado 15 de mayo de 2010.**

Finalizado dicho plazo, y en los 15 días naturales siguientes, se contactará con cada una de las empresas que hayan presentado su solicitud para informarlas al respecto.